

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., julio catorce de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACION: 63-001-31-05-003-2017-00345-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, solicita medida cautelar. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, y previo a decidir sobre la viabilidad de la medida cautelar solicitada, se hace indispensable requerir a la parte demandante para que a llegue al despacho el certificado de Cámara de Comercio actualizado de la sociedad SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A, EN LIQUIDACIÓN,

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
14-07-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac17279a105e5261ae0bd4555f423104c1c453023e94f44c379958f6420fd16**

Documento generado en 14/07/2022 06:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>